

Avisos y Noticias

En Laguna de Cameros, a los 75 años de edad, ha entregado su alma a Dios, el distinguido señor don Fernando de la Cámara Sáenz, natural de dicho pueblo, de donde salió a la edad de once años para Málaga, haciendo su aprendizaje en comercios de camarerías para después trasladarse a Santiago de Chile, donde estableció importantes comercios de tejidos, obteniendo ingresos considerablemente que le permitieron regresar a su patria, no para descansar, sino para dedicarse a la agricultura en Andalucía, estando al frente de todas sus tierras y laboreo de ellas.

Todos los años el Sr. Cámara, en unión de su familia, pasaba el verano en Laguna de Cameros, donde era muy estimado por su bondad, trato cariñoso con todos y frecuentes donativos que hacía, siendo fundador de la "Asociación Protectora de Laguna", la que le ha dedicado una hermosa corona, así como también el Ayuntamiento, en nombre del pueblo; don Antonio Romero, hermanos Francisco Jiménez, don Domingo Terroba y don Juan Antonio Sáenz.

Tomamos parte en la manifestación de duelo que el pueblo de Laguna rendirá hoy ante el cadáver del Sr. Cámara Sáenz y damos el más sentido pésame a su afilida esposa doña Aurora Álvarez; hijos don Fernando, doña María Teresa y Sor Elvira (religiosa); hijo político, don Francisco Morales y familia toda.

Las misas que mañana, viernes, día 22, se celebran en la iglesia parroquial de Santa María de la Redención, en el altar de la Virgen del Pilar a las 6:30 y 7, en el del Santo Cristo a las 7 y en el de la Virgen de los Dolores a las 10, 10:30 y 11, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del Excmo. Sr. D. SALVADOR ARAGON BARRON (q. e. p. d.).

Su viuda, Excmo. Sra. Doña Josefa Triunfante y de la familia, agradecerá la asistencia.

En el Observatorio se registran ayer los siguientes datos: Presión máxima, 731'6; mínima, 729'0. Tendencia a subir. Temperatura máxima, 28'2, a las 2'30 de la tarde; media, 20'8; mínima, 11'4, a las 6'20 de la mañana. 12'10 horas de sol. Viento, Oeste.

C. MONTOYA

GARGANTA - NARIZ - OÍDO M. Villanueva, 8. - Teléf. 21-26. Arreglo total de antiguas sistemas Sluder y anestesia general. Extirpación total de adenoidas con bisturí en operaciones forales.

L. VIDORRETA

Practicante - Calista G. Mola, 94-96. - Teléf. 19-70.

En la mañana de ayer, y en el altar de la Virgen del Pilar, fué bendecido el enlace matrimonial de la encantadora señorita María Esther García Gallego con el oficial del Cuerpo de Prisiones don Jesús Casado Morales.

Fueron apadrinados por el hermano de la novia, don Valentín, sargento del Regimiento Infantil Mixto de Armas número 86, y la bella señorita Dolores Murillo Pinillos, en representación de la madre del contrayente con motivo de su delicado estado de salud.

La boda se celebró en la intimidad.

Los nuevos esposos salieron en viaje de bodas para Santander y Vascongadas.

Nuestra enhorabuena al feliz matrimonio y sus respectivas familias.

VINO SUPERIOR

EN OYON, VENDE DIONISIO SAN JUAN

ARNEDILLO

Fonda de la Vda. de Luis Moral

El Caballero Mutilado de Guerra por la Patria don Joaquín Navarro Jiménez, ha sido nombrado carterero adjunto de Correos de Río Alhama, con el haber diario de seis pesetas.

EMILIO CASAS

ESPECIALISTA EN Piel, Sífilis y Venéreo

Vagones puestos al descargo hoy en esta estación: A la orden, 1, duelas; Matute H., 1, madeiras; Bodegas Franco Españolas, 2, vino; C. Berger, 1, cemento; Casa Bergasa, 1, cemento.

BLAS REBOIRO abogado

Ha trasladado su despacho al Muro de la Mata, 1, 2.ª izda. Edificio Caja de Ahorros de Zaragoza.

ARNEDILLO

FONDA PARRAS Muy próxima al Balcario

Libramientos puestos al cobro en la Delegación de Hacienda: Antoliano González, Argel Carrera, Gabino Fernández, Administrador principal de Correos, Conservador del edificio de Comunicaciones, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Suministros Industriales.

BARACHOL

CURA LA SARNA SIN BAÑO NI DESINFECTACION DE ROPAS. IDEAL CONTRA ENFERMEDADES DE LA PIEL. ANTISEPTICO.

DEPORTES

CICLISMO

EL II CIRCUITO DEL NOROCCIDENTE DE ESPAÑA

A medida que va acercándose la fecha para que dé comienzo esta importantísima carrera, va aumentando enormemente el número de participantes.

Entre ellos figuran los mejores corredores españoles y una lucida representación de extranjeros.

Los corredores inscriptos hasta ahora, son los siguientes:

- 1.-Mariano Cañardo, catalán, vencedor del I Circuito del Norte.
- 2.-Benito Cabestrero, aragonés.
- 3.-José Lahoz, idem.
- 4.-Martín Abadía, idem.
- 5.-Antonio Saucha, catalán.
- 6.-José Botanch, idem.
- 7.-Manuq Izquierdo, idem.
- 8.-Joaquín Olmos, idem.
- 9.-Juan Jimeno, idem.
- 10.-Bernardo de Castro, madrileño.
- 11.-Antonio Martín, idem.
- 12.-Vicente Carretero, idem.
- 13.-Diego Chafer, valenciano.
- 14.-Antonio Molina, idem.
- 15.-Delio Rodríguez, gallego.
- 16.-Pedro Esquerro, canario.
- 17.-Francisco Goenaga, idem.
- 18.-Jesús Dermit, idem.
- 19.-Agustín Echeagaray, idem.
- 20.-José María Moradillo, idem.
- 21.-José Cano, murciano.
- 22.-Fernán Trueba, santanderino.
- 23.-Jesús Gómez, idem.
- 24.-Carmelo Herboso, idem.
- 25.-José Gutiérrez, idem.
- 26.-Claudio Leturiaga, guipuzcoano.
- 27.-José María Astarán, id.
- 28.-Antonio Ugarrburu, id.
- 29.-Aldisandro Pombelica, vascofrancés.
- 30.-Manuel Pelayo, vizcaíno.
- 31.-Vicente Blain, guipuzcoano.
- 32.-Domingo Pérez, madrileño.
- 33.-Joaquín da Cunha, gallego.
- 34.-Claudio Díaz, idem.
- 35.-Juan Quevedo, segoviano.
- 36.-Domingo Martínez, burgalés.
- 37.-Florentino Soto, idem.
- 38.-Julán Cabrera.
- 39.-Carmelo Ferrer.
- 40.-José Casarín.
- 41.-Oto Weckerting.
- 42.-Mil Kijewski.
- 43.-Herbert Haskebell.
- 44.-José Félix Escarriaza, vizcaíno.
- 45.-Pascual González, idem.
- 46.-Antonio Ortuondo, idem.
- 47.-Daniel Solá, francés.
- 48.-Francisco Cruz, (de Educación y Descanso de Sevilla).
- 49.-Fernando Paredes, idem.
- 50.-Antonio Rodríguez, idem.
- 51.-José Caballero, idem.
- 52.-Enrique Torres, guipuzcoano.
- 53.-Juan Bantista Vallejo, id.
- 54.-José Gándara, santanderino.
- 55.-Jesús Irañeta, madrileño.
- 56.-Mathias Clemens, luxemburgués.
- 57.-José Campamá, catalán.

M. Abeytua Pérez-Iñigo

MEDICINA INTERNA Once d. Junio, 18, 2.º Teléfono 10-98

Vermut Lacuesta

PRODUCTO RIOJANO GRAN CALIDAD

Solares en Madrid

Vendo un millón cien mil pies, situados en la Avenida del Generalísimo, Prolongación de la Castellana (Chamarrín de la Rosa), con servicios de alumbrado, gas, agua de Lozoya, tranvías y autobuses. Completos de precio inmejorable y con toda clase de facilidades.

Casa en Madrid

Vendo una recién terminada, tranvías y el "Metro" a la puerta. Exenta de contribución durante 20 años. Construcción insuperable. Toda alquilada. Se vende capitalizándose al 6 % libre de venta. Valor de la finca, un millón setecientos mil pesetas.

También se cambiaría por fincas urbanas, situadas en Logroño, Vitoria, Pamplona y San Sebastián.

Para toda clase de detalles Agencia Escudero, Sagasta 14, Logroño.

M. G. Baquero del Río

ESTOMAGO-HIGADO-INTESTINO Rayos X - Laboratorio Muro Mata, 14. 1.º-Teléf. 2121.

Definitivamente, le ha sido adjudicado a don EdUARDO Carrillo Morales el servicio de conducción del correo en carruaje de cuatro ruedas, de tracción de saqueo, entre la oficina del rano en Alfarero y su estación férrea.

Enseñanza de sordomudos

Por profesor titulado se dan lecciones a Sordomudos, admitidos como alumnos internos, medio pensionistas, en las y externos.

Marqués de Murrieta, 39, 4.º, izq.

VINO SUPERIOR

EN OYON, VENDE DIONISIO SAN JUAN

ARNEDILLO

Fonda de la Vda. de Luis Moral

El Caballero Mutilado de Guerra por la Patria don Joaquín Navarro Jiménez, ha sido nombrado carterero adjunto de Correos de Río Alhama, con el haber diario de seis pesetas.

EMILIO CASAS

ESPECIALISTA EN Piel, Sífilis y Venéreo

Vagones puestos al descargo hoy en esta estación: A la orden, 1, duelas; Matute H., 1, madeiras; Bodegas Franco Españolas, 2, vino; C. Berger, 1, cemento; Casa Bergasa, 1, cemento.

ARNEDILLO

FONDA PARRAS Muy próxima al Balcario

Libramientos puestos al cobro en la Delegación de Hacienda: Antoliano González, Argel Carrera, Gabino Fernández, Administrador principal de Correos, Conservador del edificio de Comunicaciones, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Suministros Industriales.

HOY

BOLERO

GRAN VERBENA DE 10 A 2 DE LA MIERCUGADA

DEPORTES

LOCACION UNICA!

La conocida Zapatería "CASA FLORES", en el día de hoy, da comienzo a la más asombrosa LIQUIDACION del género de verano, en caballero, señora y niños, a mitad de sus precios marcados.

VISITE SU EXPOSICION

La J. O. C. en marcha hacia el Pilar

Tenemos el gusto y alto honor de comunicar a nuestros amigos y simpatizantes, que según informes habidos hasta la fecha, el número de jóvenes de Acción Católica de Logroño que partirán hacia el Pilar de Zaragoza, es de unos 60, de los cuales 31 pertenecen a la Juventud Obrera Católica.

Considerad el triunfo que significa la asistencia de 31 compañeros del trabajo, es decir, que la J. O. C. supera el número con un compañero más, que entre todas las parroquias juntas; así que los jóvenes obreros católicos logroñeses tendrán la representación más lucida ante la Virgen del Pilar.

Este es el "grupito" que envía la J. O. C.

Esperamos que las clases pudientes sigan correspondiendo con sus aportaciones económicas para ampliar aún más el número de peregrinos joctistas.

No podemos menos antes de terminar estas líneas de expresar nuestra gratitud a los generosos amigos que con sus donativos han sido posible aumentar el número de peregrinos de la J. O. C. Estos, solamente cotizan 10 ptas., los que por sus méritos se lo han merecido, y para que no quede nada en el tintero, algunos que pertenecen a familias pobres, no pagan absolutamente un centavo.

Tened en cuenta que cada plaza cuesta 60 pesetas; gracias a nuestros espléndidos donantes, al Centro Católico, a la Juventud, a nuestro R. P. consiliario, que económicamente nos están ayudando, y al celo e interés que todos ponemos activamente para hacer lo más numerosa posible la estancia en el Pilar de Jóvenes Obreros Católicos.

Así, pues, los donativos se siguen recibiendo en la Secretaría de la J. O. C. todos los días, a las horas de 3 a 5 y de 7 a 9 de la tarde.

Jóvenes Obreros Católicos: ¡adelante! En marcha hacia el Pilar. ¡Viva la Virgen del Pilar! La Directiva.

Esteban Bilbao, Pemán, Pildain y otras no menos brillantes lumbreras, harán uso de la palabra en el Congreso Mariano Nacional, que se celebrará en Zaragoza en las jornadas del 8 al 12 de octubre del XIX Centenario de la Virgen del Pilar.

Falange Española Tradicionalista y de las JONS

ORGANIZACIONES JUVENILES

Los afiliados que a continuación se detallan, harán su presentación en esta Delegación Provincial de O. J. José María Martínez Díez y Víctor Manuel (hermanos), para enterarse de un asunto que les interesa, y hora de cinco a seis de la tarde.

Por el Imperio hacia Dios. ¡Arriba España!

Los niños que a continuación se citan, y que han asistido a la primera tanda del Preventorio de Ezcaray, se presentarán en esta Delegación Provincial de O. J. (Miguel Villanueva, 1), para enterarse de un asunto que les interesa y hora de los centros de la tarde: Justo Infante Santa María, José María Miguel Oteo, José Luis Lacalle, Manuel Martínez Lacorzana, Julián Pardan Ramirez y María Pardo.

Por el Imperio hacia Dios. ¡Arriba España!

El Asesor Provincial de Campamentos.

Jóvenes al Pilar

PEREGRINACION NACIONAL DEL 30 DE AGOSTO

DERECHOS.—Cada peregrino, dentro del precio total indicado, tiene derecho a:

- a) Billeto de ida y vuelta, desde el punto de reunión a Zaragoza.
- b) Alojamiento y comida durante tres días en grandes colegios. Los señores consiliarios y jóvenes mutilados o impedidos, serán hospedados, por el mismo precio, en pensiones u hoteles.
- c) Carnet de peregrino, mediante la presentación del cual obtendrá cada joven grandes rebajas en los billetes del ferrocarril desde el lugar de residencia al punto de reunión.
- d) Medalla del Centenario.
- e) Guía del peregrino, la cual contendrá la explicación detallada de todos los actos que se celebran y el cantoral de la peregrinación, etc., etc.

DEBERES.—Todo peregrino de la Juventud de Acción Católica al Pilar está obligado a:

Primero. Acatamiento fiel y disciplinado a cuantas órdenes y disposiciones emanen de la Comisión organizadora o directivos que la representen para la buena marcha y brillantez de la peregrinación.

Segundo. Llevar manta, toalla, vaso, cubierto y útiles de aseo. No de otro modo es posible la permanencia en Zaragoza de 20.000 jóvenes.

Teatro Moderno

Gran Compañía de comedia

titular del Teatro Apolo, de Valencia

Primera actriz JOSEFINA DEL RIO

Primer actor y director PABLO ROSSI

PRECIOS POPULARÍSIMOS (incluidos todos los impuestos) Butaca, 2 Ptas. General, 0'60

HOY JUEVES

Tarde: a las 7'15. Noche: 10'45

La preciosa comedia de Antonio Paso y González del Toro

Soltero y sólo en la vida

Verdadero éxito cómico

Mañana viernes: Despedida de la compañía

La descañonante comedia

LOS FRESCOS

OPORTUNIDAD UNICA!

La conocida Zapatería "CASA FLORES", en el día de hoy, da comienzo a la más asombrosa LIQUIDACION del género de verano, en caballero, señora y niños, a mitad de sus precios marcados.

VISITE SU EXPOSICION

Hace 25 años

Llegaron a esta capital los exploradores de Haro, que hicieron el viaje (44 kilómetros), en dos jornadas, siendo recibidos por las autoridades y exploradores logroñeses; desfilaron por las calles de la población y depositaron las banderas en el salón de actos del Ayuntamiento; el vecindario logroñés se disputó el alojamiento de los expedicionarios.

En el Frontón Losroñoses se jugó un partido de póker a mano y a 26 tantos, entre Chicigito de Azcoitia y Gato Rojo, contra Bojas y Peré. El partido duró dos horas y media, ganando los riojanos por dos tantos.

Para la Fiesta de la Jota que tendrá lugar en el Teatro Bretón el día 23 de septiembre próximo, fueron contratados los cantadores aragoneses Cecilio Navarro, Miguel Asso, Pilar García y los riojanos Leoncio Sierra, Alagaré e Ismael Guillén, y la pareja de niños aragoneses, Consuelo e Ignacio Zapata, bailarines.

En sesión celebrada por el Ayuntamiento se acordó que los coches que fueran a la Plaza de Toros, en los días de las corridas de San Mateo, hicieran la ida y vuelta por la Avenida de Madre de Dios.

En el día de hoy pasó sobre Logroño un viento huracanado. Como los caminos estaban llenos de polvo, levantáronse grandes remolinos, que ocultaron la población y sus alrededores. El camino de instrucción, donde la cantidad de polvo era enorme, se vio pronto cubierto de remolinos de altura que llegaron a veinte metros. En la capital también entró ese polvo, haciendo el efecto de los días de grandes nieblas.

El Consejo de Administración de la nueva Plaza de Toros acordó que prestaran el servicio de la enfermería los médicos señores Infante, Orio y González del Castillo, nombrando éstos los practicantes que necesitasen del Hospital Provincial, como auxiliares.

En las oposiciones a Notarías verificadas en Burgos, triunfaron nuestros paisanos don Luis Pérez de Ordoy y don José González del Castillo, haciéndose cargo el primero de la Notaría de Elorrio, y el segundo, de la de Elciego.

De la torre de Oyón fué quitada la Giralda para colocar un pararrayos construido en los talleres de los señores Hijos de S. Elías, de Logroño, haciendo la colocación del mismo el intrepido escafateros señor Ranea.

En Haro, en vista de las exigencias de toreros y ganaderos, con quienes no pudieron llegar a un acuerdo el Ayuntamiento ni una Comisión de vecinos que se reunió para confeccionar una corrida de toros o de novillos, se acordó prescindir este año de las fiestas taurinas en las próximas fiestas de septiembre.

Central Nacional Sindicalista

SECCION DE PANADERIA

De orden del excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, se convoca a todos los empresarios tengan o no asalariados, y a los obreros a una reunión que tendrá lugar a las cuatro de la tarde del jueves, día 22, en esta C. N. S., para tratar de la elaboración del pan y de otros asuntos de gran importancia para la profesión.

DELEGACION SINDICAL PROVINCIAL.—LOGROÑO

Habiéndose entremetido algunos organismos que carecen en absoluto de autoridad en materia sindical en atribuciones propias y exclusivas, según la norma del Movimiento, de la C. N. S., esta Delegación Sindical, autorizada a tal efecto, por la Delegación Nacional de Sindicatos, hace público que los únicos organismos aptos para proponer direcciones y personas para el desempeño de funciones sindicales, son los Sindicatos de la correspondiente Delegación, de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Logroño, 21 de agosto de 1940.

El Inspector Nacional Extraordinario, A. Fernández.

SINDICATO PROVINCIAL DE GANADERIA

Por orden del 10 de agosto del Ministerio de Agricultura ("B. O. del Estado" del día 11), y a partir de esta fecha, queda autorizado el sacrificio del ganado porcino, cualquiera que sea su sexo, edad y peso.

Los industriales que posean cámaras frigoríficas deben ponerlas a disposición del Sindicato Nacional de Ganadería, para conservar las canales de las reses que excedan del cupo señalado para el sacrificio diario.

Se autoriza al Sindicato Nacional de Ganadería para que provea del pienso mínimo e indispensable a los tenedores de ganado porcino que han de cebar en montano. Para obtener los piensos, será preciso, que los peticionarios justifiquen satisfactoriamente el número de reses que han de cebar y el propio tiempo que tiene asegurado este sistema de cebo para la próxima campaña.

El Sindicato Nacional de Ganadería procurará, en cuanto le sea

Central Nacional Sindicalista

SECCION DE PANADERIA

De orden del excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, se convoca a todos los empresarios tengan o no asalariados, y a los obreros a una reunión que tendrá lugar a las cuatro de la tarde del jueves, día 22, en esta C. N. S., para tratar de la elaboración del pan y de otros asuntos de gran importancia para la profesión.

DELEGACION SINDICAL PROVINCIAL.—LOGROÑO

Habiéndose entremetido algunos organismos que carecen en absoluto de autoridad en materia sindical en atribuciones propias y exclusivas, según la norma del Movimiento, de la C. N. S., esta Delegación Sindical, autorizada a tal efecto, por la Delegación Nacional de Sindicatos, hace público que los únicos organismos aptos para proponer direcciones y personas para el desempeño de funciones sindicales, son los Sindicatos de la correspondiente Delegación, de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Logroño, 21 de agosto de 1940.

El Inspector Nacional Extraordinario, A. Fernández.

SINDICATO PROVINCIAL DE GANADERIA

Por orden del 10 de agosto del Ministerio de Agricultura ("B. O. del Estado" del día 11), y a partir de esta fecha, queda autorizado el sacrificio del ganado porcino, cualquiera que sea su sexo, edad y peso.

Los industriales que posean cámaras frigoríficas deben ponerlas a disposición del Sindicato Nacional de Ganadería, para conservar las canales de las reses que excedan del cupo señalado para el sacrificio diario.

Se autoriza al Sindicato Nacional de Ganadería para que provea del pienso mínimo e indispensable a los tenedores de ganado porcino que han de cebar en montano. Para obtener los piensos, será preciso, que los peticionarios justifiquen satisfactoriamente el número de reses que han de cebar y el propio tiempo que tiene asegurado este sistema de cebo para la próxima campaña.

El Sindicato Nacional de Ganadería procurará, en cuanto le sea

Central Nacional Sindicalista

SECCION DE PANADERIA

De orden del excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, se convoca a todos los empresarios tengan o no asalariados, y a los obreros a una reunión que tendrá lugar a las cuatro de la tarde del jueves, día 22, en esta C. N. S., para tratar de la elaboración del pan y de otros asuntos de gran importancia para la profesión.

DELEGACION SINDICAL PROVINCIAL.—LOGROÑO

Habiéndose entremetido algunos organismos que carecen en absoluto de autoridad en materia sindical en atribuciones propias y exclusivas, según la norma del Movimiento, de la C. N. S., esta Delegación Sindical, autorizada a tal efecto, por la Delegación Nacional de Sindicatos, hace público que los únicos organismos aptos para proponer direcciones y personas para el desempeño de funciones sindicales, son los Sindicatos de la correspondiente Delegación, de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Logroño, 21 de agosto de 1940.

El Inspector Nacional Extraordinario, A. Fernández.

SINDICATO PROVINCIAL DE GANADERIA

Por orden del 10 de agosto del Ministerio de Agricultura ("B. O. del Estado" del día 11), y a partir de esta fecha, queda autorizado el sacrificio del ganado porcino, cualquiera que sea su sexo, edad y peso.

Los industriales que posean cámaras frigoríficas deben ponerlas a disposición del Sindicato Nacional de Ganadería, para conservar las canales de las reses que excedan del cupo señalado para el sacrificio diario.

Se autoriza al Sindicato Nacional de Ganadería para que provea del pienso mínimo e indispensable a los tenedores de ganado porcino que han de cebar en montano. Para obtener los piensos, será preciso, que los peticionarios justifiquen satisfactoriamente el número de reses que han de cebar y el propio tiempo que tiene asegurado este sistema de cebo para la próxima campaña.

El Sindicato Nacional de Ganadería procurará, en cuanto le sea

Central Nacional Sindicalista

SECCION DE PANADERIA

De orden del excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, se convoca a todos los empresarios tengan o no asalariados, y a los obreros a una reunión que tendrá lugar a las cuatro de la tarde del jueves, día 22, en esta C. N. S., para tratar de la elaboración del pan y de otros asuntos de gran importancia para la profesión.

DELEGACION SINDICAL PROVINCIAL.—LOGROÑO

Habiéndose entremetido algunos organismos que carecen en absoluto de autoridad en materia sindical en atribuciones propias y exclusivas, según la norma del Movimiento, de la C. N. S., esta Delegación Sindical, autorizada a tal efecto, por la Delegación Nacional de Sindicatos, hace público que los únicos organismos aptos para proponer direcciones y personas para el desempeño de funciones sindicales, son los Sindicatos de la correspondiente Delegación, de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Logroño, 21 de agosto de 1940.

El Inspector Nacional Extraordinario, A. Fernández.

SINDICATO PROVINCIAL DE GANADERIA

Por orden del 10 de agosto del Ministerio de Agricultura ("B. O. del Estado" del día 11), y a partir de esta fecha, queda autorizado el sacrificio del ganado porcino, cualquiera que sea su sexo, edad y peso.

Los industriales que posean cámaras frigoríficas deben ponerlas a disposición del Sindicato Nacional de Ganadería, para conservar las canales de las reses que excedan del cupo señalado para el sacrificio diario.

Se autoriza al Sindicato Nacional de Ganadería para que provea del pienso mínimo e indispensable a los tenedores de ganado porcino que han de cebar en montano. Para obtener los piensos, será preciso, que los peticionarios justifiquen satisfactoriamente el número de reses que han de cebar y el propio tiempo que tiene asegurado este sistema de cebo para la próxima campaña.

El Sindicato Nacional de Ganadería procurará, en cuanto le sea

Central Nacional Sindicalista

SECCION DE PANADERIA

De orden del excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, se convoca a todos los empresarios tengan o no asalariados, y a los obreros a una reunión que tendrá lugar a las cuatro de la tarde del jueves, día 22, en esta C. N. S., para tratar de la elaboración del pan y de otros asuntos de gran importancia para la profesión.

DELEGACION SINDICAL PROVINCIAL.—LOGROÑO

Habiéndose entremetido algunos organismos que carecen en absoluto de autoridad en materia sindical en atribuciones propias y exclusivas, según la norma del Movimiento, de la C. N. S., esta Delegación Sindical, autorizada a tal efecto, por la Delegación Nacional de Sindicatos, hace público que los únicos organismos aptos para proponer direcciones y personas para el desempeño de funciones sindicales, son los Sindicatos de la correspondiente Delegación, de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Logroño, 21 de agosto de 1940.

El Inspector Nacional Extraordinario, A. Fernández.

SINDICATO PROVINCIAL DE GANADERIA

Por orden del 10 de agosto del Ministerio de Agricultura ("B. O. del Estado" del día 11), y a partir de esta fecha, queda autorizado el sacrificio del ganado porcino, cualquiera que sea su sexo, edad y peso.

Los industriales que posean cámaras frigoríficas deben ponerlas a disposición del Sindicato Nacional de Ganadería, para conservar las canales de las reses que excedan del cupo señalado para el sacrificio diario.

Se autoriza al Sindicato Nacional de Ganadería para que provea del pienso mínimo e indispensable a los tenedores de ganado porcino que han de cebar en montano. Para obtener los piensos, será preciso, que los peticionarios justifiquen satisfactoriamente el número de reses que han de cebar y el propio tiempo que tiene asegurado este sistema de cebo para la próxima campaña.

El Sindicato Nacional de Ganadería procurará, en cuanto le sea

Central Nacional Sindicalista

SECCION DE PANADERIA

De orden del excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, se convoca a todos los empresarios tengan o no asalariados, y a los obreros a una reunión que tendrá lugar a las cuatro de la tarde del jueves, día 22, en esta C. N. S., para tratar de la elaboración del pan y de otros asuntos de gran importancia para la profesión.

DELEGACION SINDICAL PROVINCIAL.—LOGROÑO

Habiéndose entremetido algunos organismos que carecen en absoluto de autoridad en materia sindical en atribuciones propias y exclusivas, según la norma del Movimiento, de la C. N. S., esta Delegación Sindical, autorizada a tal efecto, por la Delegación Nacional de Sindicatos, hace público que los únicos organismos aptos para proponer direcciones y personas para el desempeño de funciones sindicales, son los Sindicatos de la correspondiente Delegación, de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Logroño, 21 de agosto de 1940.

El Inspector Nacional Extraordinario, A. Fernández.

SINDICATO PROVINCIAL DE GANADERIA

Por orden del 10 de agosto del Ministerio de Agricultura ("B. O. del Estado" del día 11), y a partir de esta fecha, queda autorizado el sacrificio del ganado porcino, cualquiera que sea su sexo, edad y peso.

Los industriales que posean cámaras frigoríficas deben ponerlas a disposición del Sindicato Nacional de Ganadería, para conservar las canales de las reses que excedan del cupo señalado para el sacrificio diario.

Se autoriza al Sindicato Nacional de Ganadería para que provea del pienso mínimo e indispensable a los tenedores de ganado porcino que han de cebar en montano. Para obtener los piensos, será preciso, que los peticionarios justifiquen satisfactoriamente el número de reses que han de cebar y el propio tiempo que tiene asegurado este sistema de cebo para la próxima campaña.

El Sindicato Nacional de Ganadería procurará, en cuanto le sea

Central Nacional Sindicalista

SECCION DE PANADERIA

De orden del excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, se convoca a todos los empresarios tengan o no asalariados, y a los obreros a una reunión que tendrá lugar a las cuatro de la tarde del jueves, día 22, en esta C. N. S., para tratar de la elaboración del pan y de otros asuntos de gran importancia para la profesión.

DELEGACION SINDICAL PROVINCIAL.—LOGROÑO

Habiéndose entremetido algunos organismos que carecen en absoluto de autoridad en materia sindical en atribuciones propias y exclusivas, según la norma del Movimiento, de la C. N. S., esta Delegación Sindical, autorizada a tal efecto, por la Delegación Nacional de Sindicatos, hace público que los únicos organismos aptos para proponer direcciones y personas para el desempeño de funciones sindicales, son los Sindicatos de la correspondiente Delegación, de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Logroño, 21 de agosto de 1940.

El Inspector Nacional Extraordinario, A. Fernández.

SINDICATO PROVINCIAL DE GANADERIA

Por orden del 10 de agosto del Ministerio de Agricultura ("B. O. del Estado" del día 11), y a partir de esta fecha, queda autorizado el sacrificio del ganado porcino, cualquiera que sea su sexo, edad y peso.

Los industriales que posean cámaras frigoríficas deben ponerlas a disposición del Sindicato Nacional de Ganadería, para conservar las canales de las reses que excedan del cupo señalado para el sacrificio diario.

Se autoriza al Sindicato Nacional de Ganadería para que provea del pienso mínimo e indispensable a los tenedores de ganado porcino que han de cebar en montano. Para obtener los piensos, será preciso, que los peticionarios justifiquen satisfactoriamente el número de reses que han de cebar y el propio tiempo que tiene asegurado este sistema de cebo para la próxima campaña.

El Sindicato Nacional de Ganadería procurará, en cuanto le sea

Central Nacional Sindicalista

SECCION DE PANADERIA

De orden del excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, se convoca a todos los empresarios tengan o no asalariados, y a los obreros a una reunión que tendrá lugar a las cuatro de la tarde del jueves, día 22, en esta C. N. S., para tratar de la elaboración del pan y de otros asuntos de gran importancia para la profesión.

DELEGACION SINDICAL PROVINCIAL.—LOGROÑO

Habiéndose entremetido algunos organismos que carecen en absoluto de autoridad en materia sindical en atribuciones propias y exclusivas, según la norma del Movimiento, de la C. N. S., esta Delegación Sindical, autorizada a tal efecto, por la Delegación Nacional de Sindicatos, hace público que los únicos organismos aptos para proponer direcciones y personas para el desempeño de funciones sindicales, son los Sindicatos de la correspondiente Delegación, de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Logroño, 21 de agosto de 1940.

El Inspector Nacional Extraordinario, A. Fernández.

SINDICATO PROVINCIAL DE GANADERIA

Por orden del 10 de agosto del Ministerio de Agricultura ("B. O. del Estado" del día 11), y a partir de esta fecha, queda autorizado el sacrificio del ganado porcino, cualquiera que sea su sexo, edad y peso.

Los industriales que posean cámaras frigoríficas deben ponerlas a disposición del Sindicato Nacional de Ganadería, para conservar las canales de las reses que excedan del cupo señalado para el sacrificio diario.

Se autoriza al Sindicato Nacional de Ganadería para que provea del pienso mínimo e indispensable a los tenedores de ganado porcino que han de cebar en montano. Para obtener los piensos, será preciso, que los peticionarios justifiquen satisfactoriamente el número de reses que han de cebar y el propio tiempo que tiene asegurado este sistema de cebo para la próxima campaña.

El Sindicato Nacional de Ganadería procurará, en cuanto le sea

Central Nacional Sindicalista

SECCION DE PANADERIA

De orden del excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, se convoca a todos